
**ANEJO Nº 18. SERVICIOS AFECTADOS A REALIZAR
POR TERCEROS**

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
1.1.	OBJETO	2
1.2.	RELACIÓN DE EMPRESAS AFECTADAS	2
2.	DESARROLLO DE LA REPOSICIÓN DE SERVICIOS	3
2.1.	ACTUACIONES INICIALES	3
2.2.	REPOSICIÓN DE LA OBRA CIVIL	3
2.3.	REPOSICIONES A REALIZAR POR TERCEROS	4
3.	REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS	6
4.	VALORACIÓN	8

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objeto

En el presente anejo se define el alcance de la afección y la reposición proyectada de aquellos servicios sobre los que las empresas propietarias se reservan las actuaciones de reposición ligadas a la garantía del mantenimiento de la prestación continuada del servicio.

Para cada uno de ellos, se define la parte de obra incluida en el proyecto y la parte que realizará la propia empresa, cuyo importe será abonado directamente por ETS; partidas cuya valoración se realiza y que se incluyen en el presupuesto para conocimiento de la administración.

1.2. Relación de empresas afectadas

Una vez realizada la recopilación de información sobre servicios existentes mediante consultas directas, indirectas (Inkolan) y levantamientos “in situ”, las empresas cuyas redes se afectan por las obras proyectadas son:

- Iberdrola
- EDP Naturgas
- Telefónica
- Euskaltel
- Jazztel
- Telecomunicaciones

2 DESARROLLO DE LA REPOSICIÓN DE SERVICIOS

2.1. Actuaciones iniciales

Con carácter previo a cualquier actuación, se deberá comunicar a la empresa afectada la necesidad de realizar obras en zona de implantación de sus redes, aportando información de proyecto sobre la definición de los servicios existentes y las reposiciones previstas en el mismo.

Una vez actualizada la definición de los servicios existentes y realizadas las catas necesarias, si procede, para conocer el alcance real de las afecciones (siempre en presencia de un responsable del servicio), la empresa afectada realizará los correspondientes proyectos de reposición, los cuales se tramitarán administrativamente como corresponda para obtener las autorizaciones y permisos necesarios.

Estos proyectos sectoriales deberán estar coordinados, cuando compartan espacio físico, tanto entre sí como con el resto de servicios afectados y/o existentes.

Para todo lo relacionado con el procedimiento a seguir, en cada servicio se estará a lo dispuesto en la legislación y normativa vigente. En el caso concreto de la red de gas, tanto para las afecciones como para los trabajos en sus proximidades se tendrá en cuenta lo señalado en el RD 919 2006, ITC-ICG-01, especialmente en el apartado 8 "prevención de afecciones por terceros".

2.2. Reposición de la obra civil

Aprobados los proyectos, el contratista llevará a cabo los trabajos de obra civil que le son asignados en cada tipo de servicio, facilitando en todo momento la presencia e inspección de las empresas propietarias de los servicios, así como el desarrollo de los trabajos que las mismas se reservan para su ejecución por medios propios o por empresas homologadas.

- Energía eléctrica

En el proyecto se incluye la realización de toda la obra civil asociada a la reposición de las líneas afectadas. Así, las nuevas canalizaciones y arquetas; incluidos la excavación y relleno de zanja; con la demolición y reposición de la urbanización; mandrilado e instalación de cables guía y banda señalizadora; ejecutado todo ello según la normativa de Industria y los criterios técnicos de Iberdrola; será realizado por el contratista.

- Gas

El contratista realizará los trabajos de excavación y relleno de zanja, con demolición y reposición de la urbanización, instalación de la banda señalizadora, y la ejecución de las arquetas tanto para las válvulas de línea como para las acometidas, aplicando la normativa de Industria y los criterios técnicos de Naturgas.

- Telecomunicaciones

La obra definida en el proyecto incluye la ejecución de las nuevas canalizaciones y arquetas y/o cámaras necesarias para la reposición de las líneas afectadas; incluyendo la demolición y reposición de la urbanización y la excavación y relleno de zanjas; así como el mandrilado y la instalación de cable guía y banda señalizadora; realizado todo según la normativa vigente y siguiendo los criterios técnicos especificados por las compañías afectadas, en este caso: Telefónica, Euskaltel, Jazztel y fibra óptica del Gobierno Vasco.

2.3. Reposiciones a realizar por terceros

- Energía eléctrica

Iberdrola se reserva la ejecución de la obra eléctrica, entendiendo como tal: el montaje y desmontaje de los desvíos provisionales aéreos; el suministro, tendido y conexionado de las redes subterráneas; y la retirada del cableado que queda fuera de servicio.

- Gas

Naturgas realizará toda la obra mecánica asociada a los desvíos de las redes afectadas, consistiendo ésta en: suministro y tendido de nuevas tuberías, conexiones tanto en carga como en red puesta fuera de servicio de forma provisional, válvulas de línea y válvulas de acometida, y pruebas.

- Telecomunicaciones

Las operadoras de telecomunicaciones afectadas; Telefónica, Euskaltel, Jazztel y Gobierno Vasco; realizarán la reposición de las afecciones reservándose las siguientes operaciones: suministro, tendido y conexionado de nuevos cables (fibra, cobre, etc); montaje y desmontaje de desvíos aéreos provisionales; y retirada de los cables existentes.

3. REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS

Dado el carácter urbano de las zonas de obra en las que la ejecución se realiza a cielo abierto, se producen numerosas afecciones a las redes de servicios existentes, siendo algunas de ellas de gran entidad.

En el conjunto de planos nº 11 “SERVICIOS AFECTADOS A REALIZAR POR TERCEROS” se representa el estado actual de las redes, las afecciones que genera la obra proyectada y las reposiciones y desvíos proyectados.

En el anejo 24 “VALORACIÓN ECONÓMICA” se incluye la valoración de la obra civil asociada a este conjunto de servicios. En el apartado siguiente se realiza la estimación de la valoración de las actuaciones que se reservan para sí las compañías propietarias afectadas, cuyo importe total se incluirá en el presupuesto para conocimiento de la administración.

De las afecciones generadas, destacan las siguientes:

- Energía eléctrica (Iberdrola)

La mayor parte de las afecciones se producen sobre la red de baja tensión pero también se afecta la red de media-alta tensión.

La afección más importante que se produce sobre la red de MT-AT se sitúa en la plaza Xabier Zubiri, frente al Hotel Londres, donde desemboca un cañón de la estación Centro-La Concha, donde se precisa reponer un Centro de Transformación soterrado y reordenar las líneas de MT-AT y BT que concluyen en el mismo.

El cañón de la C/Azpeitia de la estación de Easo afecta, asimismo, a la línea de MT-AT que discurre por el Paseo Errondo. Este cañón, así como la boca del túnel en Morlans, afectan, además, a la línea de MT-AT que discurre por la C/Autonomía, planteándose su reposición por el Paseo Errondo, con un desvío que supera los 200 m de longitud.

- Gas natural (EDP Naturgas)

Se producen afecciones a la red de distribución de gas natural de media presión, sobre arterias de diferente entidad.

Destacan las afecciones de Morlans y en el cañón de la C/Azpeitia de la estación de Easo a arterias de 200, 250 y 300 mm de diámetro. En las zonas ocupadas por todos los cañones y pozos de la estación Centro-La Concha se afecta a arterias de 150 y 200 mm de diámetro. En el cañón 1 de la estación de Bentaberri la arteria afectada es de 200 mm de diámetro.

- Telecomunicaciones (Telefónica, Euskaltel, Jazztel, Gobierno Vasco)

Se producen afecciones generalizadas, en todas las estaciones y obras singulares, a las redes de Telefónica y Euskaltel; y, puntualmente, a las redes del Gobierno Vasco, Jazztel y Vodafone.

Destaca, principalmente, la afección a la red de Telefónica con el cañón 1 de la estación de Bentaberri, línea que dispone de 7 cables de fibra óptica y 4 de cobre.

Asimismo, por su intensidad y longitud de reposición, cabe señalar la afección de todos los cañones y pozos de la estación Centro-La Concha sobre las líneas de Telefónica y Euskaltel. Finalmente se menciona, también, por su longitud de reposición, la afección que genera la boca del túnel de Morlans sobre las redes de Telefónica y Euskaltel que discurren por la C/Autonomía, las cuales se reponen por el Paseo de Errondo con canalizaciones de longitud superior a 200 m.

4. VALORACIÓN

REPOSICIÓN DE SERVICIOS A REALIZAR POR TERCEROS						
ESTACIÓN DE BENTABERRI	IBERDROLA	TELEFONICA	EUSKALTEL	EDP-NATURGAS	COMUNICACIONES	
Ventilación emergencia sur						
Cañón Calle Xalbador	7.000,00	15.000,00		7.000,00		
Ventilación EBA	6.000,00					
Ventilación emergencia Norte				4.000,00		
Cañón plaza Benta Berri	15.000,00		25.000,00			
TOTAL	28.000,00	15.000,00	25.000,00	11.000,00	0,00	79.000,00
ESTACIÓN CENTRO-LA CONCHA	IBERDROLA	TELEFONICA	EUSKALTEL	EDP-NATURGAS	COMUNICACIONES	
Cañón Xabier Zubiria	200.000,00	40.000,00	20.000,00	80.000,00		
Cañón Calle Loiola	17.000,00	16.000,00	6.000,00	22.000,00		
Ventilación de emergencia este	6.000,00	5.000,00				
Cañón San Bartolomé	6.000,00	10.000,00	5.000,00	5.000,00		
Ventilación EBA	5.000,00	5.000,00	5.000,00	8.000,00		
TOTAL	234.000,00	76.000,00	36.000,00	115.000,00	0,00	461.000,00
ESTACIÓN EASO	IBERDROLA	TELEFONICA	EUSKALTEL	EDP-NATURGAS	COMUNICACIONES	
Ventilación de emergencia Norte						
Cañón calle autonomía	4.000,00	4.000,00	4.000,00			
Ventilación EBA	7.000,00	5.000,00	5.000,00			
Cañón calle Azpeitia	40.000,00	20.000,00	15.000,00	17.000,00	8.000,00	
TOTAL	51.000,00	29.000,00	24.000,00	17.000,00	8.000,00	129.000,00
RAMPA ATAQUE MORLANS	IBERDROLA	TELEFONICA	EUSKALTEL	EDP-NATURGAS	COMUNICACIONES	
Rampa de ataque de Morlans	63.000,00	45.000,00	47.000,00	105.000,00		
TOTAL	63.000,00	45.000,00	47.000,00	105.000,00	0,00	260.000,00
RESUMEN	IBERDROLA	TELEFONICA	EUSKALTEL	EDP-NATURGAS	COMUNICACIONES	
	376.000,00	165.000,00	132.000,00	248.000,00	8.000,00	929.000,00